

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia



EXPTE. N° 613-203/2022.-

DECRETO N° **8451** -ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUN 2023

VISTO:

El expediente mediante el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja del ex agente Agustín Herrera Rocabado, tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de Mayo de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que, en análisis de la documentación incorporada a fs. 1/13 por parte de la División Recursos Humanos del citado organismo, por intermedio de la Resolución N° 591-DPRH-22, el Director de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, dispuso conceder al ex agente Sr. Agustín Herrera Rocabado, el cese definitivo en sus funciones, atento habersele otorgado por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que, en opinión de la Asesoría Legal de la Fiscalía de Estado, la cual resulta compartida por parte de la Coordinación de Asuntos Legales, no existen impedimentos que formular, pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por dispuesto el cese de funciones del SR. AGUSTIN HERRERA ROCABADO, CUIL N° 20-18826122-2 Legajo N° 1822 Categoría 17 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 01 de Mayo del 2022, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4º de la Ley N° 4439/89.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, a sus efectos. -

ING. CARLOS GERARDO SENC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR